



PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Medicina Legal</i>
	<i>Fundamentos de medicina legal e investigación criminal</i>
Naturaleza del curso	<i>Electivo</i>
Equipo docente	<i>Luis Felipe Abbott Matus</i>
Descripción del curso	<i>Aproximación al trabajo de investigación criminal, la recolección y procesamiento de evidencia y la apreciación de la prueba científica desde la perspectiva de la medicina legal y las ciencias forenses.</i>
Objetivos generales	<i>Dar una visión general e integrada del trabajo pericial, con especial énfasis en el trabajo médico legal y forense como coadyuvante de la administración de justicia, particularmente en sede de la administración de justicia criminal.</i>
Objetivos específicos	<i>Distinguir los procesos asociados a la creación de prueba científica en juicio y su valoración por tribunales penales</i> <i>Identificar las instituciones, funciones y procesos de trabajo asociados a la investigación criminal</i> <i>Conocer el catálogo de recursos técnicos y teóricos de la tradición científica forense desde una perspectiva histórica y actual;</i> <i>Identificar las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades de la integración del trabajo forense con el jurídico penal .</i>
Contenidos	<i>Presentación del Curso:</i> <i>Pensamiento científico, razonamiento deductivo e investigación criminal</i> <u><i>I. Prueba científica y justicia criminal</i></u> <i>Valoración de la prueba y razonamiento judicial.</i> <i>Sana crítica</i> <u><i>II. Investigación criminal</i></u> <u><i>II. A Organización de la investigación</i></u> <i>Orgánica y procesos de trabajo</i> <i>Situaciones especiales</i> <i>Custodia, y licitud</i> <u><i>II.B.Criminalística y Medicina legal</i></u> <i>Principios generales y exigencias técnicas y de procedimiento.</i> <i>Sitio suceso</i> <i>Laboratorio</i> <i>Tanatología</i> <i>Lesionología forense</i> <i>Sexología forense</i> <i>Psiquiatría forense</i> <i>Déficits técnicos versus deficits jurídicos de la evidencia: la prueba inidónea y la prueba ilícita.</i> <u><i>III. Investigación, víctima e imputado</i></u> <i>Declaraciones e interrogatorios</i>



	• Identificación • Aporte de la víctima a la investigación - Derechos de la víctima - Tratamiento de la víctima - Víctima objeto de pericia y fuente de prueba <u>IV. Perito e informe pericial</u> • Estructura informe pericial • Declaración perito en audiencia: Examen y contraexamen perito
Régimen de asistencia	Mínimo 50 % de acuerdo a Reglamento
Sistema de evaluaciones	Trabajo de grupo con presentación de informes según análisis de casos. Presentaciones en clase. Ponderación según Reglamento.
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	1. Accatino, D. (2011). Certezas, dudas y propuestas en torno al estándar de la prueba penal. <i>Revista de derecho</i> (Valparaíso), (37), 483-511. 2. Catálogo de peritajes del FBI https://www.fbi.gov/services/laboratory 3. Catálogo de peritajes Laboratorios de Criminalística Policía de Investigaciones de Chile, LACRIM y Laboratorio de Criminalística Carabineros de Chile, LABOCAR (Documentos de trabajo) 4. González – Wilhem, Leonardo (2018). Prueba pericial, litigación con peritos y medicina legal. <i>Manual para abogados, jueces y peritos</i>. Thomson Reuters. 5. Resolución (Ex) Servicio Médico legal N° 856 29/3/2018 Actualiza y aprueba instrucciones y normativas sobre áreas técnicas que indica. 6. Robledo, A. M. (2015). La aportación de la prueba pericial científica en el proceso penal. <i>Gac Int Cienc Forense</i> [revista electrónica], 15. 7. Romo, O. (2017). Peritación médico – legal. <i>Informe del perito forense</i>. 1ª Edición, Editorial Metropolitana. 8. Teke, Alberto (2010). <i>Medicina legal y criminalística</i>. Editorial Metropolitana.
Bibliografía complementaria	1. <i>American Academy of Psychiatry and the Law: Ethical Guidelines for the Practice of Forensic Psychiatry</i>. Adopted May 1987. Revised October 1989, 1991, 1995. 2. Catanese, Ch. (2016). <i>Colour Atlas of Forensic Medicine and Pathology</i>, 2nd Edition, CRC Press. 3. Coloma, R., Carbonell, F., Alfaro, C., Avilés, L. F., Báez, D., Bugueño, C., ... & Toledo, J. M. (2010). Nueve jueces entran en diálogo con nueve hipótesis acerca de la prueba de los hechos en el contexto penal. <i>Ius et Praxis</i>, 16(2), 3-56. 4. De Luca, Stefano, Navarro, Fernando, Cameriere, RobertoP (2013) <i>La prueba pericial y su valoración en el ámbito judicial español</i>. RECPC, 15-19 ISSN1695- 0194

	5. Lee, H., et al. (2001) Henry Lee’s Crime Scene handbook. Academic Press. 6. Marín Verdugo, F. (2010). Declaración de la parte como medio de prueba. Ius et Praxis, 16(1), 125-170. 7. Repetto, M. (2001). Toxicología Fundamental. Ed. Díaz de Santos. 8. Saferstein, Richard. (2015). Criminalistics: an introduction to forensic sciences. 11° ed., Pearson.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	Aquellos declarados en el programa de curso Además, si el docente o equipo lo estima conveniente, puede agregar otros Resultados de Aprendizaje (<i>optativos</i>) para esa versión del curso, que sean pertinentes a la estrategia didáctica o que emerjan de las situaciones o nuevos contextos
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Son delimitaciones que permiten afirmar cuándo el Resultado de Aprendizaje ha sido logrado o alcanzado satisfactoriamente
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Las evidencias de aprendizaje son aquellas pruebas o respaldo que genera el y la estudiante y que dan cuenta de que los Resultados de Aprendizaje han sido logrados. Y las actividades y situaciones de evaluación son aquellas acciones o instancias especialmente diseñadas, que se realizarán al interior del proceso formativo, para generar las evidencias sobre el aprendizaje logrado
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	Las actividades que se realizarán en cada clase. Esto es, la secuencia temporal y articulada de las actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan asegurar el logro de los Resultados de Aprendizaje.